



No.- 001-R-AGADMCH
Chunchi, 15 de mayo de 2023

Abogado
CRISTIAN FERNANDO LANDY MOLINA
Presente

De mi consideración:

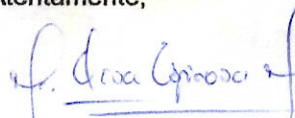
A través de la misiva llego a Usted con un atento y cordial saludo junto con el augurio de éxito en sus actividades cotidianas.

Al mismo tiempo me permito comunicarle que el Concejo Municipal en Sesión Inaugural celebrada el 14 de mayo de 2023, en el **SEXTO PUNTO**, referente a la **Elección del Secretario General y de Concejo**, atento a las disposiciones legales contenidas en los incisos concernientes al tema de los artículos 317 y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resolvió de forma unánime designar a usted, Abg. Cristian Fernando Landy Molina, para que ejerza dicho cargo en el GAD Municipal para lo cual cito a continuación la parte pertinente del acta:

SEXTO.- El siguiente punto en el Orden del Día corresponde: Elección del Secretario General y de Concejo.- Desde Secretaría se cita el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en cuya parte final del inciso segundo del artículo 317 en concordancia con el artículo 357 ibídem, se determina que los consejos municipales procederán a elegir de fuera de su seno, al secretario del concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. El Señor Alcalde informa: "Para este punto le compete al Alcalde presentar una terna por lo cual señorita secretaria presentada la terna se puede dar lectura de los posibles secretarios de la Administración, tenga la bondad". La terna presentada por el Señor Alcalde está conformada por los siguientes profesionales del Derecho: Abg. Cristian Landy M., Abg. Joselo Aguirre L.; y, Abg. Suany Naranjo P. Seguidamente el Burgomaestre enuncia: "Debo pedir al Concejo en Pleno que pueda deliberar su votación para ver quien nos acompañaría como Secretario en nuestra Administración, por favor señores concejales". La señorita concejal Lic. Laura Aguirre toma la palabra y confiere su voto a favor del Abg. Cristian Landy. Desde Secretaría se informa y consulta: "Señor Alcalde, de su terna existe la moción para que ejerza la Secretaría General y de Concejo el Abg. Cristian Landy, moción presentada por la Lic. Laurita Aguirre. ¿Existe apoyo a la moción por parte de algún señor concejal?". Seguidamente hace uso de la palabra la Lic. Jessica Reyes quien expresa apoyar la moción de su compañera concejal Laurita Aguirre y determina su voto para Cristian Landy. Desde Secretaría se consulta al Señor Alcalde si se procede a tomar votación ante lo cual se le faculta para el efecto por lo que se registra la siguiente votación: La Lic. Laura Aguirre fue la proponente de la moción. Arq. Miguel Condor Puli: "Nuevamente muy buenas tardes, mi voto es a favor de la moción por el Abg. Cristian Landy". Señor Concejal Santiago Montero: "Apoyo la moción por el Abg. Cristian Landy". Lic. Edgar Naranjo: "Apoyo la moción por el Abg. Cristian Landy". Desde Secretaría se resume: "De esta manera, Señor Alcalde, de forma unánime el Concejo Municipal se ha pronunciado para que sea el Abg. Cristian Landy Molina quien ejerza la Secretaría General y de Concejo, lo invitamos a pasar a la mesa directiva".

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;


GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
OFICINA DE TALENTO HUMANO
05 JUN 2023
No.: _____
Firma: _____
Fecha: _____
No.: _____
Firma: _____
Fecha: _____

María Elisa Espinosa Merchán
SECRETARIA DE CONCEJO AD-HOC
RELACIONADORA PÚBLICA DEL GADM CHUNCHI

C.C. Dependencias del GAD Municipal.

